

2847

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 27 DIC 2010



**VISTO** el expediente N° 2436-10982/08 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramita el pase definitivo del agente Alfredo Luis DELFINO a la División Informática dependiente de la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos de la Autoridad del Agua, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 el Jefe de la División Informática solicita el pase definitivo del agente Alfredo Luis DELFINO, en virtud de estar prestando servicios en esa área desde febrero de 2003 y resulta personal idóneo para las funciones que viene desempeñando desde esa fecha, quien se notifica en conformidad a fojas 1 vuelta;

Que a fojas 2 el Director de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, está de acuerdo con lo solicitado propiciando realizar los trámites necesarios para tal fin;

Que a fojas 4 vuelta toma intervención la Dirección de Planificación, Control y Preservación de los Recursos Hídricos;

Que a fojas 7 la Junta Mixta Permanente aconseja el dictado del acto administrativo que disponga el pase del agente Alfredo Luis DELFINO;

Que a fojas 17, el Jefe de División Informática manifiesta que de acuerdo a las funciones que desempeña el agente en cuestión, debería ser designado en la función de Ayudante Técnico Mayor, Código 5-018.0, Clase 17, del Agrupamiento Técnico Profesional, de la Ley N° 10384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86;

Que a fojas 33 y vuelta toma intervención la Dirección Provincial de Personal quien no encuentra objeciones que formular al traslado del agente Alfredo Luis DELFINO a la División Informática y a la modificación de la especialidad



*[Handwritten signatures]*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

del cargo de revista, criterio compartido por la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Presupuesto a fojas 39 y 47 respectivamente;

Que a fojas 50 toma intervención el Presidente de la Autoridad del Agua;

Que corresponde modificar los Anexos VI y VII - Planteles Innominados y Nominados, aprobados por Decreto N° 349/03, en su parte pertinente, suprimiendo un (1) cargo, Clase 17, Código 5-054.0, Inspector Mayor, del Agrupamiento Técnico Profesional, del Plantel Básico de la División Planes Sanitarios, Preservación y Mejoramiento del Recurso Hídrico, del Departamento Planes Hidrológicos de la Dirección de Planificación, Control y Preservación de los Recursos Hídricos, para ser incorporado en el Plantel Básico de la División Informática, de la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, modificándolo de acuerdo a la función que desempeña el agente Alfredo Luis DELFINO, en Clase 17, Código 5-018.0, Ayudante Técnico Mayor, del Agrupamiento citado;

Que corresponde efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 Ley N° 14062 - la pertinente adecuación de cargo y crédito;

Que dicha modificación se encuentra contemplada en el artículo 18 del Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062 – y que con la misma no se altera el número de cargos aprobados para la Autoridad del Agua;

Que toman intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión corresponde propiciarse la excepción a lo dispuesto en los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

*M*

*cm* *PS*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062-, 1. Sector Público Provincial no Financiero - 1. Administración Provincial - 2. Organismos Descentralizados - Jurisdicción 14 – Jurisdicción Auxiliar 00 -Entidad 049: Autoridad del Agua- Finalidad 3 – Función 8 –la correspondiente adecuación de cargo y crédito de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

Programa PRG001 - AES 003 – Inspección y Control del Recurso Hídrico – Fuente de Financiamiento 1.1. Rentas Generales- Partida Principal 1 Gastos en Personal – Partida Subprincipal 1 Planta Permanente - Régimen Estatutario 14 – Ley N° 10384- Agrupamiento Ocupacional 20 Técnico Profesional:

un (1) cargo.....\$ 50.000.

CRÉDITO

Programa PRG001 - AES 002 Actividades Administrativas – Fuente de Financiamiento 1.1. Rentas Generales- Partida Principal 1 Gastos en Personal- Partida Subprincipal 1 Planta Permanente - Régimen Estatutario 14 - Ley N° 10384 – Agrupamiento Ocupacional 20 Técnico Profesional:

un (1) cargo.....\$ 50.000.

**ARTÍCULO 2º.** Suprimir en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA -Autoridad del Agua-, por los motivos enunciados en los considerandos precedentes, a partir del dictado del presente decreto, de la División Planes Sanitarios, Preservación y Mejoramiento del Recurso Hídrico, del Departamento Planes Hidrológicos, de la Dirección de Planificación, Control y

*M*

*car*

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

Preservación de los Recursos Hídricos, Plantel Básico aprobado por Decreto N° 349/03, un (1) cargo del Agrupamiento Técnico Profesional, Clase 17, Código 5-054.0, Inspector Mayor.

**ARTÍCULO 3°.** Incorporar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA -Autoridad del Agua-, por los motivos enunciados en los considerandos precedentes, a partir del dictado del presente decreto, en la División Informática de la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, Plantel Básico aprobado por Decreto N° 349/03, un (1) cargo del Agrupamiento Técnico Profesional, Clase 17, Código 5-018.0, Ayudante Técnico Mayor.

**ARTÍCULO 4°.** Pasar a revistar y reubicar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA -Autoridad del Agua-, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en el cargo del Agrupamiento Técnico Profesional, Clase 17, Código 5-018.0, Ayudante Técnico Mayor, del Plantel Básico de la División Informática de la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, al agente Alfredo Luis DELFINO (DNI. N° 16.261.395, Clase 1963), proveniente de la División Planes Sanitarios, Preservación y Mejoramiento del Recurso Hídrico, del Departamento Planes Hidrológicos, de la Dirección de Planificación, Control y Preservación de los Recursos Hídricos, del cargo del Agrupamiento Técnico Profesional, Clase 17, Código 5-054.0, Inspector Mayor, conforme lo establecido por el artículo 36 de la Ley N° 10384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86.

**ARTÍCULO 5°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4° se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062- 1 Sector Público Provincial No Financiero - 1 Administración Provincial - 2 Organismos Descentralizados - Jurisdicción 14 - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad

*an*  
*AS*

*Poder Ejecutivo*

*Provincia de Buenos Aires*

049 Autoridad del Agua – Finalidad 3 – Función 8- PRG 001 – AES 2 Actividades Administrativas - Fuente de Financiamiento 1.1 Rentas Generales – Partida Principal 1 Gastos en Personal - Subprincipal 1 Planta Permanente - Régimen Estatutario 14 - Agrupamiento Ocupacional 20 Técnico Profesional.

**ARTÍCULO 6°.** Exceptuar el presente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

**ARTÍCULO 7°.** El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura y por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

**ARTÍCULO 8°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 2847**

Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ  
Ministra de Infraestructura  
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA  
Ministro de Economía